

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 101 Lunes 30 de mayo de 2022 Pág. 4517

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3668 CAMPO DE GOLF DE SALAMANCA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Órgano de Administración de la Sociedad, mediante acuerdo de su reunión de fecha 30 de marzo de 2022, convoca a todos los accionistas de la entidad a la Junta General que, con carácter ordinario, tendrá lugar en el domicilio social sito en Zarapicos (Salamanca), Monte Zarapicos, s/n (Club de Golf), el día 29 de junio de 2022, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2021, que incluyen el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el estado de cambios en el patrimonio neto.

Tercero.- Aprobación, si procede, de una reducción de capital social de la sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y modificación del artículo quinto de los estatutos sociales. La reducción consistirá en disminuir al valor nominal de la acción a un valor de 512,00 euros.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de una ampliación de capital social por importe de 768.000,00 € mediante la emisión de 1.500 acciones nominativas nuevas por valor de 512,00 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión. Si el capital no fuera suscrito íntegramente dentro del plazo fijado para su suscripción, el aumento de capital se realizará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Quinto.- Apoderamiento para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, a través de su examen en el domicilio social o recabando su entrega o envío de forma gratuita.

Zarapicos (Salamanca), 30 de marzo de 2022.- Los administradores mancomunados, Don Juan María López Álvarez y Don Luis Antonio Herrera Fernández-Luna.

ID: A220022154-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958